

RESOLUCIÓN

No. 3451

(Diciembre 07 de 2015)

Por medio de la cual se adjudica la invitación a cotizar GRH 01 de 2015.

Que el Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante invitación a presentar propuestas publicada en la página Web institucional del 23 de Noviembre de 2015 se dio apertura al proceso de invitación a cotizar GRH 01 de 2015., cuyo objeto es el de “Administración de personal temporal que realice diversas actividades de tipo operativo, técnico y profesional en los proyectos especiales e institucionales.”; estableciéndose como fecha de cierre el día 03 de Diciembre de 2015.

Que efectuada la diligencia de cierre en la fecha y hora mencionadas en el acto de apertura, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	VALOR INCLUIDO IVA	PLAZO
PARTIME S.A.	6.5%	Diciembre 06 hasta Febrero 29 / 2016.
SELECCIONEMOS DE COLOMBIA	5.7%	Diciembre 06 hasta Febrero 29 / 2016.
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS	8%	Diciembre 06 hasta Febrero 29 / 2016.
CENTROS DE EMPLEO TEMPORALES DE COLOMBIA SAS	10%	Diciembre 06 hasta Febrero 29 / 2016.

Que una vez realizada por los Comités la verificación y evaluación a las ofertas presentadas en la invitación a cotizar GRH 01 de 2015 el informe de verificación y evaluación de la propuesta fue publicada en la página de la entidad www.utp.edu.co.

Que de acuerdo al informe de Evaluación y Recomendación de la invitación a cotizar GRH 01 de 2015 el proponente SELECCIONEMOS DE COLOMBIA S.A.S Cumple con la documentación solicitada en lo jurídico y en lo técnico y financiero, siendo hábil para continuar con el proceso.

Que el presupuesto oficial de la invitación a cotizar GRH 01 de 2015.es de QUINIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS Mcte. (\$515.000.000,00)

Que en la propuesta económica de SELECCIONEMOS DE COLOMBIA es la que ofrece el menor porcentaje de Administración del recurso humano. Que en tal sentido el comité evaluador recomienda adjudicar la propuesta a SELECCIONEMOS DE COLOMBIA S A S Teniendo en cuenta que cumple con todas las exigencias establecidas en la invitación a cotizar y presenta la propuesta económica más favorable en cuanto al porcentaje de administración del recurso humano.

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación a Cotizar No. GRH 01 de 2015., adelantada por la Universidad Tecnológica de Pereira con el objeto de seleccionar al proponente con el que se contrate la prestación del servicio de "Administración de personal temporal que realice diversas actividades de tipo operativo, técnico y profesional en los proyectos especiales e institucionales."; de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en la invitación a cotizar las condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada, al proponente SELECCIONEMOS DE COLOMBIA S A S, con NIT 830.032.812-2 hasta por la suma de de Quinientos quince millones de pesos mcte. (\$515.000.000,00). incluido IVA.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario, salvo si sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad del contratista entre el plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en la página web www.utp.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en la ciudad de Pereira, a los siete días del mes de Diciembre (07) de 2015.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Lsll.